

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, realizará un viaje a la ciudad de Cartagena de Indias ? Colombia para participar en la ?XVI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RIO?, del 14 al 17 de junio del año en curso.

Que de conformidad a la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, en su Art. 10 inciso II, es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador FERNANDO MESSMER TRIGO, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de junio del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA